

DENOMINACION DEL PUESTO: JEFATURA DE SECCION - ENFERMERIA REHABILITACION (JHC)	
AGRUPAMIENTO: PF-TC	
ESTABLECIMIENTO: HOSPITAL BOUQUET ROLDAN	COMPLEJIDAD: IV
DEPENDENCIA: REGION SANITARIA CONFLUENCIA	
MODALIDAD CONTRACTUAL: PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
La Sección Rehabilitación depende del Sector Clínica Medica. Hospital Complejidad 4B. El Servicio de Rehabilitación de nuestra institución es un centro de referencia provincial. Tiene las tareas de Apoyo, Diagnostico y Terapéutica, que incluye Terapia Ocupacional, Kinesioterapia, Fonoaudiología. EL Jefe de la Sección Rehabilitación estará a cargo de la coordinación y gestión de recursos humanos y físicos que se requieren para la práctica segura de enfermería. Dirigirá en forma competente y con conocimiento en gestión por procesos y manejo de personal, asegurando el buen funcionamiento del Servicio.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
1. Coordinar la correcta ejecución de todas las actividades relacionadas en el ámbito clínico, administrativo, capacitaciones y docencia de todo el personal a su cargo. 2. Evaluar el desempeño de los agentes de Enfermería a su cargo, con vistas a la mejora continua para una atención integral del usuario. 3. Mantener una comunicación efectiva y asertiva con su jefatura directa. 4. Liderar y coordinar los procesos internos del servicio. 5. Administrar los equipos e insumos de rehabilitación para asegurar su correcto uso. 6. Informar a Jefatura superior las necesidades de quipos e insumos requeridos para el servicio. 7. Participar en la elaboración y actualización de POET. 8. Evaluar la adherencia a los usuarios a las propuestas terapéuticas que se les indica. 9. Participar activamente en las actividades que faciliten el mejoramiento continuo de los procesos del servicio. 10. Evaluar periódicamente el correcto registro ANDES. 11. Elaboración de indicadores de la atención por proceso de Enfermería. 12. Mantener comunicación efectiva con los equipos rehabilitadores de la red de Rehabilitación de atención primaria y secundaria, para la coordinación de atención de los usuarios o por otros requerimientos. 13. Coordinar las acciones de apoyo a los Equipos de Kinesiología, terapia ocupacional y fonoaudiología con servicios clínicos, unidades de apoyo, y otros servicios que se requieran del establecimiento, para asegurar la continuidad de la atención. 14. Realizar atenciones directas a pacientes ambulatorios y/o atención cerrada cuando se requiera en situaciones de necesidad de servicio. 15. Cumplir con tareas encomendadas por Jefatura del Servicio que tengan relación con el cargo. 16. Promover el buen trato y una atención de alta calidad a los usuarios del Hospital Bouquet Roldan. 17. Mantener un nivel académico acorde a los desafíos y actualizaciones de información. 18. Participar en reuniones técnico-administrativas con equipos interdisciplinarios con el fin de coordinar mejoras en los procesos clínicos y administrativos. 19. Desarrollar espacios para la difusión de información y la interacción entre las personas que conforman su equipo. 20. Contribuir permanentemente al logro de la Visión - Misión y planificación Estratégica instaurada por la organización. 21. Favorecer el trabajo solidario y en equipo con los integrantes de las diferentes unidades, servicios clínicos y otros establecimientos de la red, generando vínculos basados en relaciones	

de respeto. 22. Participar en la educación permanente y continua en servicio, como así también capacitaciones externas. 23. Realizar salidas al Área Programa cuando la atención y evaluación de su entorno doméstico lo requiera. 24. Realizar y/o participar en investigaciones en enfermería y otras áreas con el objeto de contribuir al desarrollo profesional mejoramiento de la salud de la población.			
REQUISITOS DEL PUESTO			
Formación académica y conocimientos técnicos			
• Poseer Título Profesional/Técnico en Enfermería, otorgado por establecimientos Provinciales, Nacionales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. (Excluyente) • Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de 6 meses para realizarla. (Excluyente) • Conocimientos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. (Excluyente) • Poseer Matrícula profesional vigente en la Provincia de Neuquén. (Excluyente)			
Experiencia Laboral			
Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Experiencia en el puesto	2 años		Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		
Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.	Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.		
Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con las/los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las/los integrantes. Capacidad para comprender a las/los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las/los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.		

Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. La habilidad para fijar objetivos, el seguimiento de dichos objetivos y la capacidad de dar feedback, integrando las opiniones de las/los demás. Establecer claramente directivas, fijar objetivos, prioridades y comunicarlas. Motivar e inspirar confianza. Manejar el cambio para asegurar competitividad y efectividad a largo plazo. Plantear abiertamente los conflictos para optimizar la calidad de las decisiones y la efectividad de la organización.	Orienta la acción de su grupo en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios. Fija objetivos, realiza su seguimiento y da feedback sobre su avance integrando las opiniones de las/los diferentes integrantes. Puede fijar objetivos que el grupo acepta realizando un adecuado seguimiento de lo encomendado.
Bonificaciones	
Las especificadas en el Convenio Colectivo de Trabajo vigente	



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL DE PUESTO JEFATURA SECCION ENFERMERIA- REHABILITACION
HOSPITAL BOUQUET ROLDAN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.